

MEDINA DE RIOSECO

De conformidad con el acuerdo adoptado por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL del Ayuntamiento de Medina de Rioseco, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de *Suministro por lotes de energía eléctrica para la instalación de alta tensión y baja tensión del Ayuntamiento de Medina de Rioseco* conforme a los siguientes datos:

1.-Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Medina de Rioseco (Valladolid).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.-Dependencia: Secretaría General.
 - 2.-Domicilio: Plaza Mayor n.º 1.
 - 3.-Localidad y código postal: 47800 Medina de Rioseco (Valladolid).
 - 4.-Teléfono: 983700825 y 983700850.
 - 5.-Telefax: 983720383.
 - 6.- Dirección de Internet del perfil del contratante: www.medina-derioseco.com
 - 7.- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

2.-Objeto del contrato y duración:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción: Contratación del SUMINISTRO POR LOTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA INSTALACIÓN DE ALTA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO.
- c) División por lotes y número de lotes: 3 lotes.
- d) Duración del contrato: 1 año.

3.-Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4.-Presupuesto base de licitación:

El valor estimado anual del suministro asciende a 159.365,30 €, correspondiente al IVA la cantidad de 25.498,45 €, lo que hace un total de 184.863,75 €.

5.-Garantías exigidas:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación excluido IVA.

6.-Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se establece en la cláusula 10.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

7.-Presentación de proposiciones:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del decimoquinto día natural, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia. Si éste coincidiera en sábado, domingo o festivo se pasará al siguiente día hábil.
- b) Lugar de Presentación: Registro General del Ayuntamiento de Medina de Rioseco.- Pza. Mayor n.º 1.- 47800.- Medina de Rioseco (Valladolid), en horario de oficina.

8.-Apertura de las proposiciones:

- a) Lugar: Ayuntamiento de Medina de Rioseco (Valladolid) Pza. Mayor n.º 1.- 47800.- Medina de Rioseco (Valladolid).
- b) Fecha y hora: Conforme se establece en la cláusula 17.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

9.-Gastos de publicidad: No excederá de 600,00 €.

Medina de Rioseco, 29 de abril de 2010.-El Alcalde, Artemio Domínguez González.

3589/2010

MEDINA DE RIOSECO

Por acuerdo de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2010, se aprobó la *adjudicación definitiva* del contrato de obra de *Campo de Fútbol-7 de hierba artificial en el recinto del Polideportivo Municipal incluido dentro del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad*, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1.-Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Medina de Rioseco.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- d) Dirección de internet del perfil de contratante: www.medina-derioseco.com

2.-Objeto del contrato:

Ejecución de la obra de CAMPO DE FUTBOL-7 DE HIERBA ARTIFICIAL EN EL RECINTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

3.-Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.-Presupuesto base de licitación:

El presupuesto máximo de licitación es de 172.413,79 € correspondiendo al I.V.A. la cantidad de 27.586,21 € lo que hace un total de 200.000,00 €.

5.-Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 27 de abril de 2010.
- b) Contratista: SPORT MANCHA INSTALACIONES DEPORTIVAS, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación provisional: 172.413,79 € correspondiendo al I.V.A. la cantidad de 27.586,21 €, lo que hace un total de 200.000,00 €.

Medina de Rioseco, 28 de abril de 2010.-El Alcalde, Artemio Domínguez González.

3590/2010

MUCIENTES

Rendida por el Presidente, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas (Hacienda) la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio económico del año 2009, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la 193.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el expediente junto con los justificantes y demás documentación al público por espacio de quince días, desde la publicación de este anuncio en el B.O.P. durante los cuales y ocho más, podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

Lugar de exposición: Secretaría del Ayuntamiento en horario habitual de oficina.

Mucientes, 14 de abril de 2010.-El Alcalde, Alfonso Panedas Tuvilla.

3238/2010

MUCIENTES

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 14 de abril de 2010, el Proyecto Básico y de Ejecución de las obras de *Reforma Urbanización de calle La Cruz en Mucientes* de fecha marzo 2010 redactado por el Arquitecto D. José Manuel García Villalón con un Presupuesto Global de Inversión de OCHENTA Y CINCO MIL CIEN EUROS //185.100 €// obra incluida en los Planes Provinciales de Cooperación 2010, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mucientes, 14 de abril de 2010.-El Alcalde, Alfonso Panedas Tuvilla.

3239/2010